

CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A.

1. PRUEBA TEÓRICA: 5 puntos.

Constará de una prueba teórica tipo test, de 15 preguntas, con una opción correcta. La duración de la prueba será de 60 minutos.

Será requisito indispensable superar la prueba para optar a la plaza.

2. ENTREVISTA: 4 puntos.

3. EXPERIENCIA: 3 puntos.

3.1. Experiencia laboral constatada en el desempeño de funciones en el puesto de trabajo vacante - asistencia directa e información a los ciudadanos relacionada con los tributos gestionados por el sistema tributario canario: **Máximo 2 puntos, a razón de 0,50 puntos por trimestre.**

3.2 Experiencia laboral en el desempeño de funciones en otros puestos de trabajo similares, en la gestión de los tributos que conforman el sistema tributario canario: **Máximo 1 punto, a razón de 0,50 puntos por trimestre.**

4. TITULACIONES, CURSOS Y OTROS MÉRITOS: 3 puntos.

4.1 Titulación: Máximo 1 punto.

4.1.1. Grado Universitario o equivalente en otras ramas diferentes a la exigida: 0,75 puntos.

4.1.2. Diplomado o equivalente: 0,25 puntos.

4.2 Cursos con aprovechamiento: Máximo 2 puntos.

4.2.1. Cursos aprovechamiento sobre los tributos que conforman el sistema tributario canario, expertos en asesoría fiscal o similares: **1 punto.**

4.2.1.1. Más de 100 horas: 0,50 puntos.

4.2.1.2 Más de 50 horas: 0,30 puntos.

4.2.1.3 Más de 30 horas: 0,20 puntos.

4.2.2 Cursos relacionados con la actividad de la empresa: 0,50 puntos.

4.2.2.1. Más de 100 horas: 0,50 puntos.

4.2.2.2. Más de 50 horas: 0,20 puntos.

4.2.3 Otros méritos: 0,50 puntos.

4.2.3.1. Ofimática: 0,25 puntos.

4.2.3.2. Idioma escuela oficial o academia reglada: 0,25 puntos por cada curso.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO/A.

1. PRUEBA TEÓRICA: 5 puntos.

Constará de una prueba teórica tipo test, de 15 preguntas, con una opción correcta. La duración de la prueba será de 60 minutos.

Será requisito indispensable superar la prueba para optar a la plaza.

2. ENTREVISTA: 4 puntos.

3. EXPERIENCIA: 3 puntos.

3.1. Experiencia laboral constatada en el desempeño de funciones en el puesto de trabajo vacante - asistencia directa e información a los ciudadanos relacionada con los tributos gestionados por el sistema tributario canario: **Máximo 2 puntos, a razón de 0,50 puntos por trimestre.**

3.2 Experiencia laboral en el desempeño de funciones en otros puestos de trabajo similares, en la gestión de los tributos que conforman el sistema tributario canario: **Máximo 1 punto, a razón de 0,50 puntos por trimestre.**

4. TITULACIONES, CURSOS Y OTROS MÉRITOS: 3 puntos.

4.1 Titulación: **Máximo 1 punto.**

4.1.1. Grado Universitario o equivalente: 0,75 puntos.

4.1.2. Diplomado o equivalente: 0,25 puntos.

4.2 Cursos con aprovechamiento: **Máximo 2 puntos.**

4.2.1. Cursos aprovechamiento sobre los tributos que conforman el sistema tributario canario, expertos en asesoría fiscal o similares: **1 punto.**

4.2.1.1. Más de 100 horas: 0,50 puntos.

4.2.1.2 Más de 50 horas: 0,30 puntos.

4.2.1.3 Más de 30 horas: 0,20 puntos.

4.2.2 Cursos relacionados con la actividad de la empresa: **0,50 puntos.**

4.2.2.1. Más de 100 horas: 0,50 puntos.

4.2.2.2. Más de 50 horas: 0,20 puntos.

4.2.3 Otros méritos: **0,50 puntos.**

4.2.3.1. Ofimática: 0,25 puntos.

4.2.3.2. Idioma escuela oficial o academia reglada: 0,25 puntos por cada curso.